ACTA N°

FECHA: Bogotá 29 de abril del 2026

HORA: 4:00 pm

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary

TEMA: Protocolo de personas ajenas al jardín del componente condiciones para la Estructura y la atención

ASISTENTES: Talento Humano.

ORDEN DEL DÍA:

- Se reúne las profesionales de la primera infancia en la parte del primer piso.
- Socialización sobre los protocolos de ingreso y salida de niños y niñas de la institución.
- Socialización sobre los protocolos de ingreso de personas ajenas a la institución.
- Entrega de comunicado sobre los protocolos ya antes mencionada a cada docente para que lo peguen en un lugar visible.

OBJETIVO:

garantizar la seguridad, el bienestar y la protección integral de las niñas y los niños. Y, el personal la institución

DESARROLLO:

La profesional Guadalupe Lombana inicia la socialización sobre los protocolos ingreso de personas ajenas al jardín del componente Condiciones para la estructura y la atención.brindadando información al talento humano sobre la seguridad que se debe mantener al momento de ingreso de personas al jardín infantil cofinanciado villa mary, donde las niñas y

los niños, se encuentra bajo la protección del todo el personal: Para, las profesionales en la atención a la primera infancia es importante conocer estos protocolos ya que es una gran responsabilidad conocer cada uno de los cuidadores y acudientes de los niños y niñas que se encuentran bajo la responsabilidad de cada una. Por ende, se toman las siguientes medidas de seguridad para protección de los niños y niñas al ingresar y salida de la institución en las horas de la mañana y en horas de la tarde, esta es:

El presente protocolo aplica a todas las personas ajenas del Jardín infantil cofinanciado villa mary, que requieran ingresar o salir de las instalaciones.

Tales como visitantes, proveedores, contratistas, personal de apoyo externo practicantes y entidades de control.

Asimismo, es de obligatorio cumplimiento para el personal directivo, administrativo, pedagógico, servicios generales, personal de alimentos y seguridad.

Todo el talento humano es responsable de verificar, autorizar, registrar y supervisar el ingreso y salida de dichas personas incluido padres de familia.

Esto se debe aplicar en todos, los espacios del jardín y durante la jornada de atención de acuerdo con los lineamientos establecidos por la secretaria de integración y social y el jardín infantil cofinanciado villa mary.

Solicitud de ingreso: el personal ajeno al jardín deber presentarse en la portería junto al guarda de seguridad, manifestando el motivo de su visita y prestando un documento de identidad.

El guarda de seguridad preguntará a la persona o personas visitantes hacia donde se dirigen, motivo de la visita. Inmediatamente avisará a la coordinación.



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
N / A	N / A	N / A
N / A	N / A	N / A

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
María Guadalupe Lomaban Ramirez	Profesional en atención a la primera infancia	JIC Villa Mary	

Anexos: evidencia fotográfica

Elaboró: Guadalupe Lombana

ACTA N°

FECHA: Bogotá 29 de abril del 2026

HORA: 7.00 a.m. a 4:00 pm

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary

TEMA: Protocolo. de ingreso de personas ajenas al jardín, del Componente Condiciones Para la estructura y la atención.

ASISTENTES: Padres de familia, acudientes

ORDEN DEL DÍA:

- Compartir la pieza comunicativa a las profesionales de cada grupo
- Reenviarla a los grupos de cada nivel
- Tomar pantallazo del recibido
- Realizar acta.

PROPOSITO:

Establecer el Protocolo de ingreso y salida de personas a jenas al jardín infantil, con el fin de garantizar la seguridad, el bienestar y la protección integral de las niñas y los niños

DESARROLLO:

comunicativa, Del Componente Condiciones para la estructura y la atención. Para ser enviada a las familias de cada uno de las niñas y los niños, a través de los diferentes grupos por parte de cada profesional. Esta información resalta el protocolo sobre el ingreso de personas ajenas al jardín. Es importante que tenga el conocimiento de la protección y seguridad que brinda el jardín a las niñas y niños que se encuentra bajo la responsabilidad de todo el personal a cargo de la institución. De ahí la importancia de presentar el carné cada vez que llega a retira su hijo. hija:

Por ende, se les da a conocer algunos ítems del protocolo que se maneja en la institución junto con la secretaria de integración social, ya que son ambas entidades en cargadas de la responsabilidad de las niñas y niños de la primera infancia de la institución.

Igualmente, se les recomienda a las familias siempre estar al pendiente de las niñas y los niños como adultos tiene la responsabilidad de brindar siempre la seguridad de quien recoge y quien cuida de sus niños y niñas.

PROTOCOLO A TENER ENCUENTA:

El presente protocolo aplica a todas las personas ajenas del Jardín infantil cofinanciado villa mary, que requieran ingresar o salir de las instalaciones.

Tales como visitantes, proveedores, contratistas, personal de apoyo externo practicantes y entidades de control.

Asimismo, es de obligatorio cumplimiento para el personal directivo, administrativo, pedagógico, servicios generales, personal de alimentos y seguridad.

Todo el talento humano es responsable de verificar, autorizar, registrar y supervisar el ingreso y salida de dichas personas incluido padres de familia.

Esto se debe aplicar en todos, los espacios del jardín y durante la jornada de atención de acuerdo con los lineamientos establecidos por la secretaria de integración y social y el jardín infantil cofinanciado villa mary

Solicitud de ingreso: el personal ajeno al jardín deber presentarse en la portería junto al guarda de seguridad, manifestando el motivo de su visita y prestando un documento de identidad.

El guarda de seguridad preguntará a la persona o personas visitantes hacia donde se dirigen, motivo de la visita. Inmediatamente avisará a la coordinación.

Verificación y autorización: el personal responsable verifica la identidad, el motivo de la visita y confirma la autorización correspondiente con la coordinación o responsable del jardín infantil antes de permitir el ingreso la coordinación será la encargada de autorizar el ingreso de la persona o personas visitantes


PÁRVULOS B FAMILIAS
PROTOCOLO PARA EL INGRESO DE PERSONAS AJENAS docx.pdf
Kael Garcia Contreras
Liam Thomas Vargas Quiñonez
PREJARDIN B
Papá De Ethan José
PÁRVULOS C


PARVULOS D
FAMILIAS
PRE-JARDÍN D
PRE-JARDIN A
FAMILIAS
PÁRVULOS A

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
N / A	N / A	N / A
N / A	N / A	N / A

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
María Guadalupe Lombana Ramirez	Profesional en atención a la primera infancia	JIC Villa Mary	

Anexos: Pantallazo

Elaboró: Guadalupe Lombana Ramirez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Protocolo para el ingreso de personas 2. Lugar o Localidad o Sede: Engativa 3. Fecha y hora: 29-06-2026 - Hora: 4:pm

4. Nombre responsable: Guadalys Lombana Ajenas 5. Dependencia responsable: JIC Villa Mary

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ	C.C.	1.014.262.757	J.I.C. VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	liliarquezfer@gmail.com	3102409643	
2	MIGUEL ANGEL LOPEZ PEÑUELA	C.C.	79791532	J.I.C. VILLA MARY	Apoyo administrativo	Contratista	lopezmiguek78@gmail.com	3002366967	
3	XIOMARA RODRIGUEZ GRANADOS	CC	1022435120	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	xiomararodriguezgranados@gmail.com	3222619649	Xiomara Rodriguez
4	GRACE CAROLINA VARGAS FAJARDO	C.C.	52983141	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	carograce2001@yahoo.com	3112493266	
5	ANGELICA CARDENAS CARDENAS	C.C.	1077034468	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	ang.cardenas2019@gmail.com	3213732529	
6	MARIA GUADALUPE LOMBANA RAMIREZ	C.C.	52.015.967	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	magulupita@hotmail.com	3102482459	
7	ROSSI DAYHANA DÍAZ OCAMPO		1.075.266.189	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	profedayis@hotmail.com	3143571213	
8	MARILUZ JIMENEZ BELTRAN	C.C.	52985663	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	jimenezb1010@gmail.com	3144779209	
9	NINI JOHANNA DUARTE BARRIGA	C.C.	52542846	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	ninijduarte@gmail.com	3107573893	Nini Johanna Duarte
10	TATIANA ELIZABETH MURCIA DELGADO	C.C.	1007708587	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	elizabehtify@gmail.com	3163450920	
11	KAROL JULIANA HERRERA VIDES	C.C.	1.004.094.874	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	julianavides03@gmail.com	3244202703	
12	LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ	C.C.	1050964709	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	lizethtatis08@gmail.com	3013777418	
13	YOLEIDA MENDOZA HERNANDEZ	C.C.	1.216.978.409	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	yole1416@gmail.com	3249139083	Yoleida
14	ZULEIMA SIERRA ANIBAL	C.C.	1007664215	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	zuleimas421@gmail.com	3219719726	
15	VALENTINA SANDOVAL VERGARA	CC	1014194788	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	mandytoto81@gmail.com	314 6130301	
16	TERCILIA MENDOZA HERNANDEZ	C.C.	1085099264	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	tercimen@gmail.com	3144616753	
17	JANIS MARIA VERGARA BALASNOA	C.C.	26203690	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	jannisver@gmail.com	3023721248	
18	ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA	C.C.	45469198	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	rociomoralesmeza@gmail.com	3229046375	Rocio Mor

Powered by CamScanner